



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/94
8 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1996 DIRIGIDA A LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 1º de febrero de 1996 (S/1995/76) en la que me informa de que los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo en principio con mi recomendación de que la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) se convierta en una misión independiente que tenga básicamente el mismo mandato, los mismos efectivos y la misma composición de fuerzas.

Aprecio esta decisión tomada en principio por el Consejo de Seguridad. Las consecuencias financieras y administrativas del establecimiento de la UNPREDEP como misión independiente están expuestas en general en los párrafos 21 a 23 de mi informe del 29 de enero de 1996 (S/1996/65).

Estas consecuencias deben considerarse en el contexto de la necesaria reestructuración de la presencia de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia como resultado de la expiración de los mandatos de la ONURC, la UNPROFOR y el CG-FPNU y del establecimiento de dos nuevas misiones en Bosnia y Herzegovina y en Croacia en cumplimiento de las resoluciones 1035 (1995) y 1037 (1996) del Consejo de Seguridad. Presento por separado un informe completo de estos arreglos en el documento que lleva la signatura S/1996/83.

En el pasado, en lo que respecta a la UNPREDEP, el CG-FPNU proporcionaba centralmente, como elementos del teatro de operaciones, los servicios esenciales administrativos, logísticos y de comunicaciones con cargo al presupuesto de dicho cuartel general y dentro de los máximos de efectivos aprobados por el Consejo de Seguridad. Con la terminación del CG-FPNU, estos servicios deben incorporarse en el presupuesto de la UNPREDEP y dentro de los efectivos autorizados para esa misión. Como se indica en el párrafo 22 de mi informe S/1996/65, los efectivos de la UNPREDEP tendrán que incrementarse con 50 miembros del personal militar, con el fin de proporcionar una capacidad continua de ingeniería en apoyo de sus operaciones.

Anteriormente, la autoridad operacional general sobre los componentes militares de las tres operaciones en la ex Yugoslavia, incluida la UNPREDEP, era ejercida en mi nombre por conducto del Comandante de las fuerzas del teatro de

operaciones del CG-FPNU. Este arreglo llegó a su término el 31 de enero de 1996. En consecuencia, en breve nombraré a un Comandante de la Fuerza de la UNPREDEP que tendrá autoridad sobre las unidades militares y el personal de la Fuerza. Esto requerirá el crédito adecuado en la plantilla de la misión.

Quiero poner de relieve que en el pasado estos arreglos se cubrían en gran parte con el presupuesto del CG-FPNU. De esta forma, las consecuencias financieras representan esencialmente una reasignación de los recursos anteriormente previstos en el presupuesto de la FPNU. Como se indica en mi informe, tengo la intención de presentar a los órganos competentes de las Naciones Unidas propuestas concretas sobre las necesidades financieras y administrativas del cambio propuesto en el estatuto de la UNPREDEP. Estas propuestas serán presentadas en conjunto con los arreglos financieros y administrativos para la liquidación de la ONURC, la UNPROFOR y el CG-FPNU, así como para las nuevas misiones en Bosnia y Herzegovina y en Croacia, con el fin de que los órganos pertinentes de la Asamblea General puedan evaluar las recomendaciones en una forma consolidada.

A la luz de lo anterior, y dado el acuerdo en principio del Consejo de Seguridad con mi recomendación de que la UNPREDEP se convierta en una misión independiente, agradecería que el Consejo aprobase el propuesto incremento de los efectivos autorizados de la UNPREDEP en 50 miembros del personal militar y el nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UNPREDEP. Como anexo a la presente carta, se publica una exposición en la que se esbozan las consecuencias financieras de los ajustes requeridos por la conversión de la UNPREDEP en una misión independiente.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

Anexo

CONSECUENCIAS FINANCIERAS

1. Como señalé en el párrafo 23 de mi informe al Consejo de Seguridad de fecha 29 de enero de 1996 (S/1996/65), tengo la intención de volver a dirigirme más tarde a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas con propuestas concretas sobre las necesidades financieras y administrativas del cambio propuesto en la condición de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia. Las siguientes estimaciones de los gastos se presentan para información del Consejo de Seguridad.
2. El costo estimado del cambio en la condición de la UNPREDEP en la ex República Yugoslava de Macedonia para que pase a ser una misión independiente que presentará informes directamente a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York es de 29 millones de dólares para un período de seis meses. Esta estimación incluye recursos para 1.050 efectivos de los contingentes, 35 observadores militares, 26 policías civiles, 73 funcionarios civiles de contratación internacional y 127 funcionarios de contratación local.
3. Se adjunta, a título informativo, un desglose de las necesidades financieras estimadas por principales categorías de los gastos. Si el Consejo de Seguridad estuviera de acuerdo con mi recomendación de que la UNPREDEP pasara a ser una misión independiente, mi recomendación a la Asamblea General sería que los gastos conexos se consideraran como un gasto de la Organización que deberá ser sufragado por los Estados Miembros de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y que las cuotas que se asignaran a los Estados Miembros se acreditaran a una cuenta especial que se establecerá a ese efecto.

Estimación de los gastos de la Fuerza de Despliegue
Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Primeros seis meses</u>
1. Gastos de personal militar	12 800
2. Gastos de personal civil	5 400
3. Locales y alojamiento	1 400
4. Reparaciones de la infraestructura	500
5. Operaciones de transporte	2 100
6. Operaciones aéreas	800
7. Operaciones navales	-
8. Comunicaciones	1 500
9. Equipo de otro tipo	500
10. Suministros y servicios	1 500
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-
12. Programas de información pública	100
13. Programas de capacitación	-
14. Programas de remoción de minas	-
15. Asistencia para el desarme	-
16. Fletes aéreo y de superficie	1 300
17. Sistema Integrado de Información de Gestión	-
18. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	400
19. Contribuciones del personal	<u>700</u>
Total	<u>29 000</u>
